

I. IDENTIFICACION

Nombre de la Asignatura:	Teoría de la cultura
Año:	2025
Semestre:	Primero
Modalidad:	Presencial
Horario:	Lunes 18:30 – 21:00 hrs.
Profesor:	Robinson Lobos

1

Teoría de la cultura: un acercamiento sistémico a la relación entre cultura, individuo y derechos humanos

Mediante este curso, los y las estudiantes tienen la oportunidad de adentrarse en la teoría de sistemas y su abordaje de los conceptos de cultura, individuo y derechos humanos. Cultura e individuo son constructos claves dentro de las ciencias sociales, que la Teoría de Sistemas Sociales aborda desde una perspectiva diferente. Los derechos humanos son uno de los conceptos claves del léxico político y que, bajo la perspectiva sistémica, ocupan un rol funcional que vincula individuos y sociedad en un contexto de sociedades complejas.

A partir de las clases, la lectura de los textos obligatorios y las discusiones en clases, los y las estudiantes estudiarán el rol que juegan estos conceptos en torno a fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso pretende sentar las bases para un programa de investigación de los conceptos antes mencionados. La perspectiva sistémica, al centrarse en las distinciones como modo de observación de sistemas sociales y psíquicos, así como en los procesos recursivos a la base de tales distinciones, pone a la vista la interrelación de distintas semánticas en procesos históricos, permitiéndonos especificar la observación de lo que llamamos “cultura”, “individuo” y “derechos humanos”.

Además, el curso se propone abordar los aspectos controversiales en torno al concepto de individuo y cultura, como el rol que juega en discusiones normativas contemporáneas sobre los derechos humanos.



II. OBJETIVOS

El curso busca incentivar en los participantes una observación de la cultura, individuo y derechos como constructos que han requerido de diversos acercamientos explicativos.

La primera parte del curso aborda el concepto cultura se observa como una categoría central pero a la vez discutida dentro de las ciencias sociales; se discute su utilidad como herramienta teórica-metodológica aplicable a la observación de aquellos fenómenos sociales y culturales que los(as) participantes se proponen abordar en sus tesis de grado de magister desde el punto de vista de la teoría de sistemas.

La segunda parte del curso tiene por objetivo introducir a los(as) estudiantes al caso de estudio de la formación de los derechos humanos, donde el concepto de “cultura” ha jugado un rol central en las controversias normativas que se encuentran en el origen y funcionamiento de los derechos humanos; para ello, se abordará el estudio de los derechos humanos y sus efectos sociales desde la perspectiva de la teoría de sistemas.

Al finalizar la asignatura los estudiantes deben ser capaces de:

1. Entender y relacionar las contribuciones y aprendizajes del abordaje sistémico respecto a los conceptos de cultura, individuo y derechos humanos, como una herramienta teórica y metodológica capaz de orientar la investigación de fenómenos sociales en la sociedad contemporánea.
2. Identificar e interpretar los argumentos centrales de los textos abordados, estableciendo relaciones entre ellos, y elaborar argumentaciones críticas respecto a ellos.
3. Aplicar las herramientas conceptuales de la teoría de sistemas para analizar debates contemporáneos sobre los derechos humanos, como el debate universalismo/multiculturalismo y derecho/moral.

III. EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada en forma diferenciada en ambos módulos a través de dos evaluaciones.. La nota final promediará la nota obtenida en ambas evaluaciones.

IV. CONTENIDOS

Parte I. Acercamiento de la Teoría de Sistemas al fenómeno cultural		
Sesión	Unidad	Contenido
1 (17/03/2025)	Cultura como concepto problemático.	• Vigencia de la noción de cultura • Cultura como concepto científico (lo que explica) • Problemas del concepto explicativo de cultura • Cultura como fenómeno social (lo que debe ser explicado)
2 (24/03/2025)	Cultura: la relación individuo/sociedad. Conceptos claves de la TSS para observar el fenómeno cultura I: Comunicación	• Conceptos clave en la TSS para observar el fenómeno cultura • Cultura: la relación individuo/sociedad • Teoría de la comunicación: sistema psíquico, doble contingencia • Teoría de la comunicación: expectativas y atribuciones
3 (31/04/2025)	Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura II: Medios de Comunicación Simbólicamente Generalizados	• Teoría de los Medios de Comunicación Simbólicamente Generalizados • Vivencia y Acción • ¿Cultura en los MCSG?
4 (7/04/2025)	Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura III: Semántica, Autodescripción y Memoria	• Semántica; Condensación; Familiaridad • Autodescripción • Memoria como almacén vs memoria como función • Memoria: recuerdo, olvido y oscilación
5 (14/04/2025)	Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura IV: Valores propios (<i>eigen-values</i>) El fenómeno cultural en la teoría de sistemas sociales TSS. Aplicaciones	• Valores propios (<i>eigen-values</i>) • Recursividad • Aplicación: cultura chilena como semántica (Mascareño 2007) • Aplicación: Cultura a través de planos de diferenciación (Cadenas 2014)

6 (21/04/2025)	Acervo de valores propios y Teoría sistémica de la evolución social Transición Parte II Derechos humanos vs multiculturalismo	• Acervo de valores propios y teoría sistémica de la evolución social • Valores propios como lo común en la sociedad • Transición: Multiculturalismo y derechos humanos
Parte II. Multiculturalismo versus la función de los derechos humanos		
Sesión	Unidad	Contenido
7 (28/04/2025)	¿Una cultura de los derechos humanos? La perspectiva funcional respecto a los DDHH	• La tesis de los DDHH como expresión cultural: la declaración de la Asociación Americana de Antropología • Culturalismo vs Universalismo • Las tesis de la teoría de sistemas (TSS) sobre los DDHH: función moral y función jurídica:
8 (05/05/2025)	Moral, Ética y Derecho	• El rol de las expectativas normativas en la comunicación • La moral como tipo de comunicación social • Ética como reflexión de la moral • El derecho como sistema autopoiético • El acoplamiento derecho/política
9 (12/05/2025)	La perspectiva funcional respecto a los DDHH	• Los derechos humanos como posibilidad de un sistema legal mundial • Peligros de inflación del medio simbólico del derecho • Inclusión/exclusión como problema social • Reflexión metodológica: ¿Cómo estudiar los derechos humanos? • Historización como estrategia metodológica
(19/05/2025)	RECESO	
10 PRESENCIAL (26/05/2025)	Surgimiento de los derechos humanos I	• DDHH como continuidad del derecho natural • Habermas: proceso de descentramiento moral • Lynn Hunt: transformaciones en la sensibilidad

11 (02/06/2025)	Surgimiento de los derechos humanos II	• Brunkhorst: configuración de un sistema legal cosmopolita mediante revolución legal • La historiografía política de los DDHH • TSS: Paradojas de origen de los DDHH: universalismo vs soberanía, sanción moral vs sanción jurídica
12 (09/06/2025)	Derechos como instituciones sociales I: Derechos individuales	• DDHH como delimitación de autonomía sistémica respecto al poder político • La tesis de los derechos civiles y políticos como el núcleo de los DDHH.
13 (16/06/2025)	Derechos como instituciones sociales II: Derechos sociales y económicos	• El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales • Extensión de la tesis de la TSS: DDHH como delimitación del individuo frente a diversos sistemas • Inclusión/exclusión • Reevaluando la tesis de TSS sobre los DDHH I: ¿interpretación igualitarista o suficientalista de los DDHH?
14 (23/06/2025)	Derechos como instituciones sociales III: Autodeterminación	• Colonialismo vs DDHH: continuidades en el origen del sistema de derechos humanos • La cultura como justificación de la colonización. • Semántica del derecho de autodeterminación: "El derecho a tener derechos..." • Reevaluando la tesis de TSS sobre los DDHH II: ¿sólo derechos individuales o deben considerarse derechos colectivos?
15 (30/06/2025)	(Presencial) Derechos como instituciones sociales IV: Género	• Igualdad ante la ley y principio de no discriminación • Código igual/desigual • Justicia como fórmula de contingencia del derecho • Multiculturalismo vs Universalismo: el caso de las reservas al CEDAW. • Reevaluando la tesis TSS sobre los DDHH III: ¿no discriminación o intervención del estado?

V. BIBLIOGRAFÍA

Parte I. Acercamiento de la Teoría de Sistemas al fenómeno cultural

Sesión 1. Cultura como concepto problemático.

Güell, Pedro. (2008). ¿Qué se dice cuando se dice cultura? Notas sobre el nombre de un problema. Revista de Sociología 22 Universidad de Chile

Luhmann, N. 1997. La cultura como un concepto histórico. Historia y Grafía 8: 11-33.

Complementaria:

Maturana, H. y Varela, F. El árbol del conocimiento. Ed. Universitaria, Santiago, 1994.

Farías, I. (2006). Cultura: La distinción de unidades societales. *Observando sistemas: Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann*. RIL Editores, 323-364.

Sesión 2. Cultura: la relación individuo/sociedad.

Luhmann, N. (2006). Sociedad de la Sociedad. Herder: México. (pp.245-309)

Mascareño, A. (2008). Acción, estructura y emergencia en la teoría sociológica. Revista de sociología, (22), 217-256.

Complementaria:

Luhmann, N. (2002). "How can the mind participate in communication", En Theories of distinction: Redescribing the descriptions of modernity, (pp.169-184).

Maturana, H. (1995) La ciencia y la vida cotidiana: la ontología de las explicaciones científicas. En: Watzlawick, P. y Krieg, P., El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo. Ed. Gedisa, Barcelona.

Luhmann, Niklas.1995. "Individuo, individualidad, individualismo" En Zona Abierta, ISSN 0210-2692, Nº 70-71, (53-157)

Sesión 3. Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura II: Medios de Comunicación Simbólicamente Generalizados

Obligatoria

Luhmann, N. (2006). Sociedad de la Sociedad. Herder: México. (pp.245-309)

Complementaria:

Chernilo, D. (2002). The theorization of social co-ordinations in differentiated societies: the theory of generalized symbolic media in Parsons, Luhmann and Habermas. The British Journal of Sociology, 53(3), 431-449.

Dockendorff, Cecilia (2012). Sociología del entorno: Una observación de la relación individuo- sociedad desde la referencia sistémica de los individuos. En Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes para el análisis de la complejidad social contemporánea" Editores: Hugo Cadenas, Aldo

www.mass.uchile.cl

6

Mascareño y Anahí Urquiza Editorial Ril

Dockendorff, C. 2013. Antihumanismo o autonomía del individuo ante las estructuras sociales Cinta moebio 48: 158-173 www.moebio.uchile.cl/48/dockendorff.html

Sesión 4. Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura III: Semántica, Autodescripción y Memoria

Luhmann, N. (2006). Sociedad de la Sociedad. Herder: México. (pp.455-470)

Stichweh, R. (2016). Estructura social y semántica: La lógica de una distinción sistémica. Revista MAD, 35, 1-14. <https://doi.org/10.5354/0718-0527.2016.42794>

Complementaria.

Esposito, E. (2018). Olvido social: una aproximación desde la teoría de sistemas. Revista mad, (39).

Riegler, A. (2005). Constructive memory. Kybernetes, 34(1/2), 89-104.

Von Foerster, H. (1967). Time and memory. Annals of the New York Academy of Sciences, 138(2), 866-873.

Luhmann, Niklas. 1991 Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría General. Alianza Editorial, Universidad Iberoamericana México

Luhmann, N. 2007. La Sociedad de la Sociedad. México D.F.: Herder. (pp.687-708, 756-780)

Sesión 5. Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura IV: Valores propios (eigen-values)

Mascareño, A. (2007). La cultura chilena como ficción real. Vicuña, Manuel y Figueroa, Maximiliano [comps.], El Chile del Bicentenario. Aportes del debate, Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Luhmann, N. 2007. La Sociedad de la Sociedad. México D.F.: Herder. (pp.687-708, 756-780)

Complementaria:

Von Foerster, H. (2007). Objects: Tokens for (Eigen-)Behaviors (p.261-272) En Understanding understanding: Essays on cybernetics and cognition. Springer Science & Business Media.

Cadenas, H. (2014). Cultura y diferenciación de la sociedad: La cultura en la sociedad moderna. Polis, Revista Latinoamericana, 13(39), 249-274.

Sesión 6. Acervo de valores propios y Teoría sistémica de la evolución social. Transición Parte II

Dockendorff, Cecilia. (2019). Valores propios, recursividad y dimensión histórico-contextual de la comunicación: El fundamento operativo del fenómeno llamado "cultura". Revista MAD, N° 40:

Merry, S. E. (2009). Human rights and gender violence: Translating international law into local justice. University of Chicago Press.



Complementaria:

Luhmann, N. 2007. *La Sociedad de la Sociedad*. México D.F.: Herder. Capítulo 3 Evolución.

Parte II. La perspectiva de la Teoría de Sistemas sobre los derechos humanos

Sesión 7 ¿Una cultura de los derechos humanos? La perspectiva funcional respecto a los DDHH

Obligatorio

American Anthropology Association. (1947). *Statement on human Rights*.
<https://humanrights.americananthro.org/1947-statement-on-human-rights/>

Luhmann, N. (2010). *Los derechos fundamentales como institución: aportación a la sociología política*. México, D.F: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores. (Capítulos 2 y 3)

Luhmann, N. (2013). ¿Hay aún en nuestra sociedad normas irrenunciables? En Luhmann, N. *La moral de la sociedad* (pp. 215-236). Madrid: Trotta.

Complementario

De Giorgi, R. (2020). The sociological investigation of law in systems theory. *Luhmann and Socio-Legal Research: An Empirical Agenda for Social Systems Theory*.

Luhmann, N. (1997). Globalization or World Society: How to Conceive of Modern Society? *International Review of Sociology* 7(1), 67-79.

Sesión 8. Moral, Ética y Derecho

Luhmann, N (2005). *El derecho de la sociedad*. México DF: Herder (pg 27-80, edición digital)

Luhmann, N.. (2013b). La ética como teoría reflexiva de la moral. En Luhmann,. *La moral de la sociedad* (pp. 253-320), Madrid: Trotta.

Complementaria

Mascareño, A. (2011). The function of Ethics from the Perspective of Individual. *Soziale Systeme* 17 (1), 186 – 210.

Mascareño, A. (2011): Ética de la contingencia por medio del derecho reflexivo. En J. Torres y D. Rodríguez (eds.), *La sociedad como pasión*. México D.F.: Iberoamericana.

Christodoulidis, E. (2023). *The Differentiation and Autonomy of Law*. Cambridge University Press.

Sesión 9 La perspectiva funcional respecto a los DDHH

Obligatorio

Luhmann, N. (2005). *El derecho de la sociedad*. México DF: Herder. (Capítulo 12).

Madsen, M. R. (2013). Beyond Prescription: Towards a Reflexive Sociology of Human Rights (81-104).

En Madsen, M.R. y Verschraegen, G. *Making Human Rights Intelligible: Towards a Sociology of Human Rights*

Complementario

Dyzenhaus, D. (2019). Emergencies and Human Rights. *The Limits of Human Rights*, 89.

Neves, M. (2004). La fuerza simbólica de los derechos humanos. *DOXA Cuadernos de Filosofía del Derecho* 27, 143-180.

Sesión 10. Surgimiento de los derechos humanos I Obligatorio

Hunt, L. (2009). *La invención de los derechos humanos*. Barcelona: Tusquets (Cap 1 y 2)

Habermas, J. (2000). "Acerca de la legitimación basada en los derechos humanos", (147-168). En *La constelación posnacional. Ensayos políticos*. Barcelona: Paidós.

Complementario

Douzinis, C. (2000). *The End of Human Rights. Critical Legal Thought at the Turn of the century*. Oxford: Hart Publishing

Guilhot, N. (2011). ¿Limitando la soberanía o produciendo goberneralidad? Dos modelos de Derechos Humanos en el discurso político de Estados Unidos, *Política*, vol. 49, núm. 1, pp. 219-241

Hunt, L. (2019). *Humanity and the Claim to Self-Evidence*, (39-53). In: *The Limits of Human Rights*. Edited by: Bardo Fassbender and Knut Traisbach, Oxford University Press

Sesión 11. Surgimiento de los derechos humanos II Obligatorio

Mazower, M. (2004). The strange triumph of human rights, 1933–1950. *The Historical Journal*, 47(2), 379-398.

Fischer-Lescano, A. & Reanu, E. (2002). Globalización de los derechos humanos. *Pasajes* 10, 26-33.

Complementario

Albert, M., Brunkhorst, H., Neumann, I. B., & Stetter, S. (2023). *The Social Evolution of World Politics* (p. 168). transcript Verlag.

Brunkhorst, H. (2014). *Critical theory of legal revolutions: Evolutionary perspectives*. Bloomsbury Publishing USA.

Mazower, M. M. (2009). *No enchanted palace*. Princeton University Press.

Mereminskaya, E., & Mascareño, A. (2005). La desnacionalización del derecho y la formación de regímenes globales de gobierno. *Sesquicentenario del Código Civil de Andrés Bello: Pasado, presente y futuro de la codificación*, 2, 1391-1427.

Sesión 12. Derechos como instituciones sociales I: Derechos individuales Obligatorio

Luhmann, N. (2010). *Los derechos fundamentales como institución: aportación a la sociología política*.



México, D.F: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores. (Capítulos 2 y 3)

Cassese, A. (2012), 'A Plea for a Global Community Grounded in a Core of Human Rights', in The Late Antonio Cassese (ed.), *Realizing Utopia: The Future of International Law*, Oxford: Oxford Academic. online ed.

Complementario

Teubner, G. (2011). Transnational Fundamental Rights: Horizontal Effects? *Rechtsphilosophie & Rechtstheorie*, (40) 3, 191- 215.

Neier, A. (2019). Differentiating Fundamental Rights and Economic Goal, 175 183. In: *The Limits of Human Rights*. Edited by: Bardo Fassbender and Knut Traisbach, Oxford University Press

Rodríguez, D. (2021). Symbolic Constitutionalization and Constitutional Debate in Chile. *Law as Passion: Systems Theory and Constitutional Theory in Peripheral Modernity*, 51-71.

Sesión 13. Derechos como instituciones sociales II: Derechos sociales y económicos

Obligatorio:

Verschraegen, G. (2013). Differentiation and Inclusion: A Neglected Sociological Approach to Fundamental Rights. In Madsen, M.R. y Verschraegen, G. (eds.). *Making Human Rights Intelligible. Towards a Sociology of Human Rights* (pp. 61-80). Oxford: Hart Publishing.

Moyn, S. (2019). *No bastan: los derechos humanos en un mundo desigual*. Tirant lo blanch. (Cap 2 y 4)

Complementario

Verschraegen, G. (2002). Human Rights and Modern Society: A Sociological Analysis from the Perspective of Systems Theory, *Journal of Law and Society*, 29(2), 258-281.

Lobos, R. (2020). Los derechos humanos y teoría de sistemas: En la frontera entre individuo y sociedad. *MAD*, (41), 28–44. Recuperado a partir de <https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/57606>

Luhmann, N., & Vallespín, F. (1993). *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.

Neves, M. (2004). La fuerza simbólica de los derechos humanos. *DOXA Cuadernos de Filosofía del Derecho* 27, 143-180.

Whyte, J. (2019). *The morals of the market: Human rights and the rise of neoliberalism*. Verso Books.

Sesión 14. Derechos como instituciones sociales III: Autodeterminación

Obligatorio

Kjaer, P. (2018). Constitutionalizing Connectivity: the Constitutional Grid of World Society, *Journal of Law and Society* 45, 1, 114.134.

Getachew, A. (2019). *Worldmaking after empire: The rise and fall of self-determination*. Princeton University Press. (Cap 2 y 3)

Complementario



Moyn, S. (2015). *La última utopía: los derechos humanos en la historia*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Hull, I. V. (2019). *Absolute destruction: Military culture and the practices of war in imperial Germany*. Cornell University Press.

Sesión 15 Obligatorio

Luhmann, N. (2010). *Los derechos fundamentales como institución: aportación a la sociología política*. México, D.F: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores. (Capítulos 8)

Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). (1998) *Declaración relativa a las reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, A/53/38/Rev1

Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). 2010. *Declaraciones, reservas, objeciones y notificaciones de retirada de reservas relacionadas con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, CEDAW/SP/2010/2, <https://www.refworld.org/es/ref/statepartiesrep/cedaw/2010/es/84389> [accedida 10 February 2024] (**Leer Alemania, Bangladesh, Brasil, Egipto. Francia, Singapur**)

Complementario

Galaviz Armenta, T. (2019). Género como medio de comunicación simbólicamente generalizado: un análisis sistémico. MAD, (40), 1–13. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2019.54829>

Galindo, J. (2023). Diferenciación y desigualdad. MAD, (48), 103–123. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2023.72141>

Henquinet, K. (2017). Women's Rights and Transnational Aid Programmes in Niger: The Conundrums and Possibilities of Neoliberalism and Legal Pluralism (137-156). Corradi, G., Brems, E., & Goodale, M. (Eds.). (2017). *Human rights encounter legal pluralism: Normative and empirical approaches*. Bloomsbury Publishing.